



Bonificación por antigüedad

(Para docentes **NO** incorporados a la enseñanza oficial)

- ✓ La bonificación por antigüedad se hará sobre las asignaciones por cargo u hora.
- ✓ Cuando el docente se desempeñe en más de un cargo, esta bonificación se le abonará en cada uno de ellos.
- ✓ Esta bonificación se aplica sobre el Sueldo Básico.

AÑOS TRABAJADOS EN LA INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
A los 3 años	3
A los 6 años	6
A los 10 años	10
A los 13 años	20
A los 16 años	30
A los 19 años	40
A los 22 años	50
A los 25 años	60
A los 28 años	70
A los 31 años	80
A los 34 años	90

- Los cambios se computaran 1 mes después de haber cumplido los años correspondientes